

UN DEBATE NECESARIO ¿QUÉ Pe Ese, PARA CUÁL CHILE?

SERGIO BARRÍA PÉREZ

I.- INTRODUCCIÓN.

El Temario de la Conferencia Nacional de Organización, justifica con creces el título de esta ponencia que, por lo demás, no podría ser de otra manera, ya que cuando se trata de abordar los problemas orgánicos de una institución, ella se hace desde la óptica de la propuesta que ésta tiene para el escenario donde quiere actuar. En el caso de los partidos políticos, como herramienta de acción que son, se fundan y organizan para actuar en una sociedad determinada y para construir un país que sus militantes sueñan o imaginan en función de los principios y valores a que voluntariamente adhieren.

De ahí, que sin ser un Congreso ideológico, esta variable estará presente en el debate a la hora de **definir el tipo de Partido que queremos, cuya respuesta está íntimamente ligada a la propuesta política que seamos capaces de ofrecer al país.** Por tanto, no hay que asustarse ante este tipo de debate, pretender acotarlo a discusiones gramaticales y aritméticas de artículos reglamentarios sería esconder la cabeza en la arena, para que todo siga igual.

El nivel y tipo de debate que prolifera últimamente, la desafección creciente de la militancia por la participación partidaria y el estancamiento electoral persistente, indica que su crisis de representatividad, de presencia política, de propuestas y de elitismo direccional es el diagnóstico más compartido por todos los socialistas a lo largo del país. Estas carencias constituyen la línea base de la cual, sin duda alguna, partirá la discusión en esta Conferencia Nacional, razón por la que se omite en este trabajo profundizar en el tema.

No cabe dudas que esta fragilidad política y orgánica actual, sintetizado brutalmente en la sentencia de que **"el Partido ha perdido su capacidad de convocatoria y encantamiento ante los ciudadanos y, especialmente, ante los jóvenes"**, no es producto de un colapso repentino sino que se viene profundizando desde su misma reconstrucción en la década de los noventa.

El PS, consciente o inconscientemente internalizó la cruzada despolitizadora de la sociedad, con que bombardeó a Chile la dictadura durante 17 años, levándolo a diseñar una organización para ser dirigida cupularmente, desarmándola, además, ideológicamente.

El Partido ha pasado por trances similares en el transcurso de su historia, pero ellos fueron enfrentados con audacia por hombres que tuvieron la capacidad y convicción para dotarlo de contenidos ideológico – programáticos, reestructurándolo en función de esas utopías, así actuaron en su oportunidad Ampuero el 46 y Corbalán el 57, constituyendo la levadura movilizadora de los socialistas y fuerzas vivas del país que culminó en la gran victoria de septiembre de 1970.

Por estos antecedentes y por el peso de una historia rica en acciones junto a los ciudadanos, y por su intencionalidad histórica de vanguardizar las transformaciones sociales, nuestro Partido se merece una nueva oportunidad para refundarse, reestructurarse, repolitizarse y fundirse en la base social, con dirigentes dispuestos a reposicionarlo como herramienta de lucha de la gente, en organismo vivo de interacción y debate político, ideológico y de situaciones contingentes, en definitiva, sacarlo de su estado de postración actual. **Aprovechar la oportunidad de este evento para provocar la inflexión en nuestro desarrollo es el desafío**; ojalá que las interferencias fácticas no lo relativecen y termine siendo un evento más, de los muchos efectuados, con conclusiones generales que luego nadie conoce porque no se difunden o simplemente no se publican.

II.- INSTITUCIONALIDAD Y DEMOCRACIA.

Toda institucionalidad refleja la vocación e intencionalidad de la organización respectiva, en nuestro caso, la organización que nos demos condicionará fuertemente el comportamiento político del Partido; de ahí que ella deba ser funcional a los principios, valores, ideologías y programas que reconozcamos como propios.

La unidad partidaria, sellada en Diciembre de 1989, se propuso a construir un Partido ágil y flexible, cercano a la gente y sus problemas, atento a los temas emergentes producto de la modernidad, asentado en la base social, espacio donde debemos captar información para retroalimentar nuestras propuestas en beneficio de los sectores sociales que aspiramos representar. En este contexto, la Comuna constituía la base orgánica fundamental del Partido, actuando como elemento amplificador de las políticas socialistas así como de la gestión de nuestros mandatarios. Desgraciadamente, ninguno de estos objetivos renovadores se cumplieron, apreciándose escasa preocupación para que ello ocurriera.

Es cierto que la institucionalidad partidaria debe funcionar en el marco de una real Democracia, pero ella no se reduce a votar cada dos años solamente, implica un funcionamiento ampliamente participativo y transparente de toda la militancia en las diversas instancias de su estructura, garantizando el derecho de elegir y ser elegido, haciendo prevalecer el principio que “para ejercer derechos hay que cumplir deberes”, así estaríamos generando un clima sano de convivencia y de ejercicio democrático permanente.

Además, tenemos que la democracia se perfecciona con más democracia, certeza que entendemos como la creciente participación de los militantes en las decisiones del Partido, no como la concurrencia a votar de miles de “afiliados” que nada los une al socialismo, salvo su amistad o parentesco con los acarreadores y operadores políticos de las diferentes fracciones. De ahí, que sanear el Padrón debiera ser la primera tarea después de la Conferencia.

Los amigos del PS entenderán que el PS o cualquier Partido Político no es un club social, donde el ingreso es libre con el patrocinio de algún socio. Los partidos tienen fronteras culturales e ideológicas naturales, expresadas en su historia, principios, valores, programas y conductas que constituyen el espacio de convivencia, en nuestro caso, **de los SOCIALISTAS**, y definen su perfil político con las lógicas diferencias o matices respecto a situaciones concretas en que se desenvuelven.

Por último diremos que la democracia es real cuando garantiza igualdad de oportunidades a toda su militancia, para participar en sus decisiones y acceder a cargos directivos internos y en el gobierno, y pierde su esencia cuando ello no ocurre o su soberanía es escamoteada por las jefaturas de lotes o sus operadores.

Ahora bien, el daño provocado por la experiencia tendencial, que sepultó la mística y participación militante, la solidaridad partidaria, la fraternidad entre camaradas, introduciendo la priorización de los intereses grupales por sobre los del Partido, puede llegar a ser irreversible para su destino. Sin embargo, estimo que todavía estamos a tiempo para recomponer una institucionalidad socialista sin "ismos" no absurdas exclusiones; **en el PS, hoy más que nunca, nadie sobra, todos hacen falta para construir nuestras nuevas utopías.**

III.- EL PARTIDO Y EL GOBIERNO.

No es fácil ser Partido de Gobierno cuando se carga una mochila rica en acciones de luchas junto a la gente, muchas testimoniales, sin duda alguna, pero consecuencia de una vocación histórica y fundacional. Ello no tendría que ser obstáculo para brindar un apoyo irrestricto al Gobierno de uno de los nuestros, pero éste entrega señales en dirección muy opuestas a los sentimientos de los socialistas. A su vez, el PS no muestra un liderazgo hacia la coalición ni hacia el gobierno que pudiera contrarrestar los aires de soberbia que provienen de él.

Es obvio que el Partido debe brindar todo su apoyo al gobierno, teniendo presente las característica relacionales planteadas y reservándose la independencia necesaria en temas fundamentales de la política socialista. Por esta razón, pareciera que el mecanismo más adecuado para garantizar relaciones sanas con el gobierno y su estabilidad política, debiera establecerse la libertad de acción para aquellos camaradas en cargos de absoluta confianza del Presidente de la República.

Ello requiere que estos mandatarios se abstengan de postularse para cargos directivos dentro del Partido, al igual que aspirantes a dirigentes o dirigentes nacionales usen su cargo como trampolín para acceder a posiciones de confianza en el Gobierno. De esta manera, estaríamos preservando que la autonomía socialista no debiera comprometer a los camaradas en el gobierno, de la misma forma que la solidaridad de éstos con las políticas o acciones gubernamentales, no compartidas por el Partido, no debieran comprometer a la organización.

También, debiera reponerse como atribución de la Comisión Política y/o del Comité Central, la facultad de representar al Presidente de la República que tal o cual mandatario, en cargo de su exclusiva confianza, no cuenta con el respaldo del Partido, al margen que el Presidente lo remueva o no.

IV.- BOSQUEJO DE PROPUESTAS.

- 1) **Flexibilidad.** El trabajo en la base social requiere de una organización ágil y flexible, que refleje la particularidades de su entorno socio-económico, geográfico y comunicacional, evitando todas las instancias burocráticas intermedias que, a lo más, sólo sirven para ostentar títulos. Lo mejor de nuestra dirigencia debiera orientarse hacia el trabajo con los diversos sectores sociales que constituyen el espacio natural donde debemos ganarnos la adhesión ciudadana.
- 2) **Democracia y participación.** El método democrático debe impregnar toda la vida partidaria, tanto en su transcurrir interno como su acción hacia la sociedad; así, cada instancia directiva tendrá la suficiente legitimidad para aplicar su autoridad y resolver los temas de su competencia.

Pero democracia y participación no es sinónimo de votar únicamente, ella busca profundizar el nivel de participación y compromiso de la militancia en todas las instancias partidarias, incluyendo su postulación para dirigente y elección de las autoridades.

La igualdad de oportunidades para acceder a cargos directivos, es la clave de cualquiera democracia, por rudimentaria que ésta sea; de ahí, que cualquiera discriminación al respecto sea positiva o negativa, atenta contra ella. **La única discriminación que se debiera contemplar es negativa y afectaría a los camaradas que acceden a cargos de confianza en el Gobierno**, como fue explicitado en el capítulo III.

Las discriminaciones positivas ofenden a quienes favorecen y cuentan con respaldo real y confianza de sus bases y someten al escarnio a quienes se benefician sin tener esa base de sustentación.

- 3) **Estructura orgánica.** La Comuna debiera ser el núcleo orgánico fundamental del Partido, y cualquiera instancia intermedia sólo debiera sería de coordinación y siempre que no entrase el trabajo político de ésta y sus relaciones con la Dirección Nacional. El fortalecimiento del trabajo comunal debiera contar con la asistencia permanente de los dirigentes nacionales, legitimándose con un trabajo político concreto en ese espacio territorial, que es la conexión primaria del PS con la sociedad.

En la constitución de las comunas, no hay razones valederas para repetir la estructura de la Dirección Nacional, se deben organizar autónomamente sobre la base de orientaciones generales, garantizando fluidez en sus relaciones con la Dirección y con su medio.

La **DIRECCIÓN DISTRITAL**, debiera ser una instancia coordinadora del accionar de los comunales, con una composición de un mínimo razonable, de acuerdo a su realidad geográfica y considerando que son parte fundamental de ellas los Presidentes comunales

Los **CONSEJOS REGIONALES**, instancia de dirección en ese espacio geográfico, presidido por un miembro de la Comisión Política o del CC, integrado con los Presidentes comunales, direcciones distritales, mandatarios de representación popular e invitados. Debieran reunirse a lo menos trimestralmente o cuando los convoquen la mayoría simple de las direcciones distritales o comunales. En su nivel, tendrán las mismas funciones que los Consejos Generales.

El **COMITÉ CENTRAL (CC)**, debiera tener 90 miembros, TODOS ELEGIDOS REGIONALMENTE, ya que la actual integración mixta es una ficción que nada tiene que ver con la descentralización, sólo acentúa una odiosa superposición de miembros de diferentes rangos y categorías; así, cada dirigente asumiría su rol con absoluta propiedad y sin menoscabo por su origen. Además, se obligaría a los aspirantes a dirigentes a vincularse realmente con la base social de su comuna y región.

La **COMISIÓN POLÍTICA (CP)**, debiera tener 15 integrantes que realmente se posicionen de sus cargos, evitando el alto nivel de ausentismo que, invariablemente, ocurre en colectivos numerosos y conformados, en gran medida, por altos funcionarios que entran su funcionamiento.

La **MESA EJECUTIVA**, debiera ser exactamente eso, el órgano para coordinar, ejecutar y representar los acuerdos de la CP y del CC. Su integración debiera corresponder a las autoridades unipersonales, apoyados por una Secretaría Ejecutiva o Administrativa de categoría profesional, distinta al Secretario General y a la investidura política de éste.

El **CONGRESO GENERAL**, debiera seguir siendo la autoridad máxima del partido a reunirse cada dos años; en él se debatirá y aprobará la línea política para el período entre dos Congresos, además, debiera analizar y pronunciarse sobre el comportamiento político, administrativo y financiero del CC que termina su mandato; razón por la cual, **los integrantes del CC no debieran llegar al Congreso como miembros plenos. No hay razón para que sean Juez y parte.** En todo caso, debieran tener la oportunidad de postularse para delegados de sus respectivas comunas, derecho irrenunciables para todos los militantes.

El **CONSEJO GENERAL**, como instancia inmediatamente inferior del Congreso General, debiera reunirse a lo menos dos veces al año, o cuando sea convocado por el Comité Central. Estará integrado por los Presidentes comunales, distritales, Comité Central, mandatarios de elección popular e invitados.

Le corresponderá elegir el tribunal Supremo del Partido, analizar la conducción partidaria del período, decidir correcciones en los procesos de designación de los candidatos a parlamentarios, remover autoridades y todo aquello que se estipule en las Estatutos.

- 4) **Sistema electoral.** Los elementos constitutivos de un sistema electoral son: los votantes, vale decir, el universo electoral definido como tal; los candidatos habilitados para postularse y la implementación y valoración que se haga del proceso mismo.

Respecto al universo electoral, no cabe dudas acerca de la distorsión que provoca el actual padrón electoral, cuyo saneamiento debiera ser la primera gran tarea luego de la Conferencia Nacional de Organización.

En cuanto a los candidatos, no debieran tener otras exigencias que las mínimas establecidas en los estatutos, aunque la democracia se permite imponer algunas condiciones y restricciones para garantizar la solvencia e independencia en sus desempeños y la del órgano que integrarán. **En nuestro caso, estamos planteando una sola restricción relativa a los funcionarios de confianza del Gobierno.**

El proceso electoral mismo, debiera ser universal, informado y transparente, incorporándose un factor de ponderación en relación con la eficiencia política o desempeño de la base militante en cada comuna. Es decir, debiéramos considerar que el trabajo político es medible en la oportunidad de las elecciones y, en Chile, las únicas en que participamos nacionalmente son las de Concejales, por tanto, debiera **ponderarse los votos de las comunas por la relación del número de militantes que tengan y la votación obtenida en la última elección municipal.** Tal mecanismo, además de la justicia que representa, sería un estímulo para la militancia por el trabajo político realizado.

- 5) **Soberanía interna.** Implica reconocer la soberanía de la militancia para resolver temas de su incumbencia. Así, respecto a las postulaciones de mandatarios de representación popular (Alcaldes, Concejales, Consejeros regionales, etc.), debiera privilegiarse la decisión de las bases cuando los postulantes obtengan un nítido respaldo, que será refrendado por los Consejos Regionales, interviniendo el CC sólo para hacer las correcciones necesarias cuando ello no ocurra; en todo caso, siempre será con un quórum de los 2/3 del mismo. Para las candidaturas a Parlamentario, se aplicará el mismo procedimiento pero el órgano interviniente será el Consejo General.
- 6) **Control y evaluación.** Materia de responsabilidad de los Consejos Regionales y Generales, pudiendo éstos remover parte o todo un colectivo de dirección. Del mismo modo, los comunales podrán presentar planes de trabajo y concursar por fondos para su ejecución ante el CC, quien implementará los mecanismos de seguimiento correspondientes.